

1999, de 13 de enero y en el artículo 16.2.a) de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

Zaragoza, 10 de junio de 2004.

**El Director General de la Función Pública,
LUIS ROLDAN ALEGRE**

1668 RESOLUCION de 16 de junio de 2005 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se modifica la de 7 de abril que resuelve parcialmente la convocatoria aprobada por Orden de 22 de diciembre de 2003 de varias plazas de Personal de Servicios Auxiliares.

Presentada renuncia por uno de los aspirantes a la plaza adjudicada, se procede a modificar la resolución de 7 de abril de 2005 en el sentido de:

Primero: Aceptar la renuncia de María José Pellicero López con D.N.I. nº 25.448.417P al puesto nº 14433 Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Zaurín. Localidad: Ateca

Segundo: Adjudicar la plaza nº 14433 Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Zaurín. Localidad: Ateca, a D. Carlos Gil Díaz con D.N.I. nº 25.189.088V debiendo cesar en el puesto nº 14016 Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Salvador Victoria. Localidad: Monreal del Campo.

Tercero: Adjudicar la plaza nº 14016 Dto. Educación, Cultura y Deporte. IES Salvador Victoria. Localidad: Monreal del Campo a Dª María Cristina Palacio Arregui con D.N.I. nº 25.442.396A debiendo cesar en el puesto nº 10619 Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia Geriátrica. Localidad: Albarraicín.

Cuarto: Adjudicar la plaza nº 10619 Dto. Servicios Sociales y Familia. Residencia Geriátrica. Localidad: Albarraicín. a Dª Yolanda Viver García con D.N.I. nº 17.744.290C por haber superado las pruebas selectivas siendo la siguiente en el orden de puntuación.

Zaragoza, 16 de junio de 2005.

**El Director General de la Función Pública,
LUIS ROLDAN ALEGRE**

DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO

1669 DECRETO 126/2005, de 21 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se designa a los miembros del Consejo de Dirección de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos.

Mediante la Ley 3/2002, de 12 de mayo, se crea la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos como el organismo encargado de llevar a cabo las actuaciones que corresponden al Sistema de Salud de Aragón en lo relativo a hemodonación, procesamiento, preservación, almacenamiento, conservación, distribución de los componentes sanguíneos y tejidos humanos en la red transfusional de Aragón. En el artículo 8 de la mencionada Ley, se establece la composición del Consejo de Dirección, en su condición de órgano colegiado de dirección y control de la entidad, en el que estará representado el Departamento responsable de Salud y el Servicio Aragonés de Salud.

En su virtud, de conformidad con lo establecido con los apartados 2 y 4 del artículo 8 de la Ley de creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2005,

DISPONGO:

Artículo 1.—Nombramiento de Vicepresidente.

Nombrar Vicepresidente del Consejo de Dirección de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos al Ilmo. Sr. D Adolfo Cajal Marzal, Secretario General Técnico del Departamento de Salud y Consumo.

Artículo 2.—Nombramiento de vocales.

1. Designar como Vocales del Consejo de Dirección de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, al Ilmo. Sr. D. Manuel García Encabo, Director General de Planificación y Aseguramiento, y al Sr. D. José Ignacio Sánchez Miret, Coordinador Autonómico de Transplantes, en representación del Departamento de Salud y Consumo.

2. Designar como Vocales del Consejo de Dirección de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos al Ilmo. Sr. D. Antonio Brun Macipe, Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud y al Sr. D. Luis Callén Sevilla, Director de Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Efectividad de los nombramientos.

La efectividad de los nombramientos que mediante el presente Decreto se realizan, tendrán lugar con ocasión de la primera sesión ordinaria que celebre el Consejo de Dirección de la entidad pública aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos.

Segunda.—Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 21 de junio de 2005.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**La Consejera de Salud y Consumo,
LUISA Mª NOENO CEAMANOS**

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1670 RESOLUCION de 17 de junio de 2005, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo previsto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, regulador del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la selección, formación y perfeccionamiento del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por Resolución de 8 de junio de 2005, del Instituto Aragonés de Administración Pública, se convocaba la celebración del sorteo público con el fin de determinar el orden de actuación de los aspirantes de las pruebas selectivas que se convoquen en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a partir de la publicación de la presente Resolución, y hasta la celebración del siguiente sorteo.

Celebrado dicho sorteo a las 13 horas del día 17 de junio de 2005, su resultado ha sido el siguiente:

Letra «O».

Zaragoza, 17 de junio de 2005.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
JOSE Mª HERNANDEZ DE LA TORRE**